POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. Identificación del Responsable del Tratamiento.

La empresa CONSULAUDIT GROUP SAS, identificada con NIT 900.696.123-9, con domicilio en la Carrera 47 A #118 - 49 en Bogotá D.C, es responsable del tratamiento de los datos personales que recolecta y maneja en el desarrollo de su actividad de Revisoría Fiscal y Auditoría Externa.

2. Definiciones.

Para efectos de esta política, se entiende por:

2.1. Datos personales: Cualquier información vinculada o que pueda ser asociada a una o varias personas naturales.

2.3. Titular: La persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

2.4. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

2.5. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales y/o contables.

2.6. Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y a las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

2.7. Consulta: Solicitud del Titular del dato o las personas autorizadas por éste, para conocer la información que reposa sobre ella en bases de datos o archivos.

2.8. Dato público: Es el dato que, de acuerdo con la ley, no es semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

2.9. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos

COPIA CONTROLADA

políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (huellas dactilares, entre otros).

La citada Ley 1581 de 2012, prohíbe el tratamiento de datos sensibles con excepción de los siguientes casos: (i) Cuando el Titular otorga su consentimiento; (ii) El Tratamiento es necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado; (iii) El tratamiento es efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad; (iv) El Tratamiento hace alusión a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial; y (v) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica, en este Último caso deben adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

3. Marco normativo y Jurisprudencial

a. Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 15 y artículo 20.

b. Ley 1581 de 2012 (17 de octubre), Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

c. Decreto Reglamentario 2952 de 2010 (6 de agosto), Por el cual se reglamentan los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008.

d. Decreto Reglamentario 886 de 2014 (13 de mayo), Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos.

e. Decreto Reglamentario 1074 de 2015 (26 de mayo), Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

f. Decreto 090 de 2018 (18 de enero), Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.26.1.2 y 2.2.2.26.3.1 del Decreto 1074 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

g. Sentencia C – 1011 de 2008, de la Corte Constitucional.

h. Sentencia T – 768 de 2008, de la Corte Constitucional.

i. Sentencia C – 748 del 2011, de la Corte Constitucional.

j. Sentencia T – 114 de 2018, de la Corte Constitucional.

COPIA CONTROLADA

4. Principios rectores para el tratamiento de datos

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, CONSULAUDIT GROUP S.A.S, aplicará de manera armónica e integral, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales, los siguientes principios:

4.1. Principio de Legalidad en materia de Tratamiento de datos: El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el tema.

4.2. Principio de Finalidad: La actividad del tratamiento de datos personales que realice CONSULAUDIT GROUP S.A.S, o a la cual tuviere acceso, obedecerá a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo Titular de los datos personales.

4.3. Principio de Libertad: El tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que revele el consentimiento.

4.4. Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

4.5. Principio de Transparencia: En el tratamiento de datos personales, ConsultAuditGroup S.A.S., garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

4.6. Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrá estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley. Para estos propósitos la obligación de CONSULAUDIT GROUP S.A.S., será de medio.

4.7. Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por CONSULAUDIT GROUP S.A.S., se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

COPIA CONTROLADA

4.8. Principio de confidencialidad: Todas las personas que, en CONSULAUDIT GROUP S.A.S., administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en las bases de datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la Ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento de datos.

5. Finalidades del Tratamiento de Datos Personales

Los datos personales que recolectamos serán utilizados para las siguientes finalidades:

5.1. Prestar servicios de revisoría fiscal y auditoría externa a nuestros clientes.

5.2. Cumplir con obligaciones legales y contractuales.

5.3. Realizar procesos administrativos internos necesarios para la operación eficiente de la empresa.

5.4. Enviar información relevante sobre nuestros servicios y promociones (siempre que el titular haya dado su autorización).

5.5. Responder consultas y solicitudes realizadas por los titulares.

6. Derechos de los Titulares

Los titulares de los datos personales tienen derecho a:

6.1. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a CONSULAUDIT GROUP S.A.S., en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento estén expresamente prohibidos o no hayan sido autorizados.

6.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a CONSULAUDIT GROUP S.A.S., para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, o conducta inequívoca, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.

6.3. Ser informados sobre el uso que se ha dado a sus datos personales.

6.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante CONSULAUDIT GROUP S.A.S.

6.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

COPIA CONTROLADA

6.6. Acceder en forma gratuita, previa Consulta del Titular, a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez al mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas. Estos derechos pueden ser ejercidos por el Titular de los datos y/o representante o apoderado del mismo, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

7. Autorización

La recolección y tratamiento de datos personales se realizará previa autorización del titular, quien podrá otorgarla mediante formatos físicos o digitales, o cualquier otro medio que permita su manifestación.

8. Procedimiento para que los Titulares puedan ejercer sus derechos.

Para el ejercicio pleno y efectivo de los derechos que le asisten a los Titulares de los Datos Personales, o a las personas legitimadas por Ley para el efecto, el Titular podrá contactar con CONSULTAUDIT GROUP S.A.S., a través del correo gestioncomercial@consulaudit.com.co para que presente todas las consultas, quejas y/o reclamos asociados al derecho de Habeas Data. En las solicitudes constará la fecha de recibo de la consulta, asunto e identidad del solicitante.

El reclamo deberá dirigirse a CONSULAUDIT GROUP S.A.S., y contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre e identificación del Titular del dado o de la persona legitimada y/o autorizada.
2. Descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar a la consulta, queja y/o reclamo.
3. Dirección física y/o electrónica para remitir respuesta e informar sobre el estado del trámite.
4. Documentos y demás pruebas pertinentes que quieran hacer valer.

Una vez recibida la solicitud, se procederá con la verificación de la identidad del solicitante o de la legitimación de éste para tal fin. La respuesta a la consulta deberá comunicarse al solicitante en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta en dicho término, CONSULAUDIT GROUP, informará el interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Si la consulta, queja o reclamo resulta incompleta, CONSULAUDIT GROUP S.A.S., requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la consulta, queja y/o reclamo.

COPIA CONTROLADA

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

9. Seguridad de la Información

Implementamos medidas técnicas y administrativas adecuadas para proteger la información personal contra pérdida, uso indebido, acceso no autorizado o divulgación.

10. Transferencia y Transmisión Internacional de Datos.

Los datos personales pueden ser transferidos a terceros en Colombia o en el exterior siempre que se garantice un nivel adecuado de protección conforme a lo establecido en la normativa vigente.

10. Modificaciones a la Política.

La presente política puede ser modificada en cualquier momento. Cualquier cambio será comunicado a los titulares mediante publicación en nuestra página web https://consulaudit.com.co/ o mediante comunicación directa.

11. Vigencia.

Esta política entra en vigencia desde el 07 de marzo 2024 y permanecerá vigente mientras se mantengan relaciones comerciales con los titulares.

12. Documentos Generados

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
GD-PR-05-RG-01	Consentimiento de datos clientes
GD-PR-05-RG-02	Consentimiento de datos trabajadores
GD-PR-05-RG-03	Compromiso de Confidencialidad

Elaborado por: Santiago Fierro	**Revisado por:** Juan Alberto Rojas	**Aprobado por:** José Javier Polo
Cargo: Abogado	**Cargo:** Socio de Auditoría	**Cargo:** Socio de Auditoría

COPIA CONTROLADA